



**Estancias Académicas Internacionales de Especialización 2022  
Modalidad Virtual**

**VIRTUAL OBSERVERSHIP PROGRAM**

**OBJETIVO:** Fortalecer el perfil internacional de los estudiantes de medicina de la Universidad de Guadalajara, desarrollando habilidades interculturales y competencias digitales través de la participación en un programa de especialización para promover una mejor comprensión del contexto actual para su inserción en el mundo global.

**DIRIGIDO A:** estudiantes de la carrera de Médico Cirujano y Partero o Especialidad Médica de la Universidad de Guadalajara, que deseen acceder a herramientas para enriquecer su proceso de formación a través de la participación en el programa “**Virtual Observership Program**”, impartido por académicos del International Medicine Institute’s Medical Training Program de la Universidad de Miami durante el **mes de junio del 2022**, en el marco del Programa Institucional de Becas de Movilidad, conforme a las siguientes:

**BASES**

1. El programa consiste en rondas virtuales durante cuatro semanas, en las cuales se discutirá con el equipo médico la gestión de casos en tiempo real, revisión de historiales médicos, procedimientos y resultados.
2. El programa comenzará en el mes de junio<sup>1</sup>
3. El programa ofrece las siguientes especialidades<sup>2</sup> (favor de consultar el Anexo 1 para información detallada):
  - Internal Medicine Ward
  - Cardiovascular Intensive Care Unit
  - Cardiology Lab Elective
  - Surgical ICU
  - Hematology/ Stem Cell Transplant
  - Pathology
  - Endocrinology
  - COVID 19 Virtual Rounds with Specialist in the Pulmonary and Critical Care
  - Infectious Diseases
4. El beneficio que cada estudiante obtendrá consiste en un apoyo económico que se entregará por parte de la Coordinación de Internacionalización, para cubrir los costos del programa.
5. El número de apoyos a otorgar, se establecerá en función de los recursos disponibles.

<sup>1</sup>La fecha de inicio del programa está pendiente por confirmar por la Universidad de Miami.

<sup>2</sup>Los cupos están sujetos a la disponibilidad de la Universidad de Miami.



## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- Promedio general académico.
- Representatividad de la Red Universitaria.
- Exposición de motivos para la realización del programa virtual y sus impactos académicos/sociales.
- Beneficios que el/la solicitante postulado(a) aportará a la Universidad de Guadalajara y/o a Jalisco con la realización del programa.
- Nivel de dominio de idioma.

## **REQUISITOS**

Podrán presentar solicitud los estudiantes de la Universidad de Guadalajara que pretendan participar en un programa de estancias cortas internacionales virtual, que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la carrera Médico Cirujano y Partero (con situación de “activo”) o de Especialidad Médica de la Universidad de Guadalajara.
- En caso de ser estudiante de la carrera de Médico Cirujano y Partero, contar por lo menos con el 60% de créditos del plan curricular.
- Ser postulado por el Rector del Centro Universitario.
- Contar con promedio general mínimo de 80.
- Comunicar los motivos para realizar el programa internacional y la forma en la que el apoyo otorgado beneficiará al participante y/o a la Universidad de Guadalajara.
- Demostrar dominio de idioma.
- Presentar solicitud y documentación personal.
- Documentación solicitada por la Universidad de Miami. (UM)

## **DOCUMENTACIÓN:**

- Copia de la credencial de estudiante de la Universidad de Guadalajara (en caso de que no cuente con la credencial, puede entregar un documento que acredite que el candidato es actualmente estudiante de la institución (ejemplo: kardex).
- En el caso de estar cursando una Especialidad, documento que acredite que se está realizando el posgrado.
- Oficio de postulación dirigido a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización, que señale que se brindarán facilidades al candidato postulado para participar en el programa, en el horario en el que éste se lleve a cabo. Nota: Este documento, en su caso, será remitido por el Centro Universitario, conforme a la etapa 2 de la convocatoria, por lo que no debe ser entregado por el candidato.
- Copia de kardex simple o ficha de SIIAU.
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización, en la cual se especifique los beneficios que el candidato aportará a la institución, y cómo la realización del



programa beneficiará a su formación académica. Se recomienda consultar la [guía para la realización de una carta de exposición de motivos.](#)

- Copia de comprobante o documento que de constancia del dominio de idioma (nivel mínimo B2)
- Copia de una identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte).
- Solicitud de apoyo económico (formato disponible en: [www.ci.cgai.udg.mx/solicitudvop2022](http://www.ci.cgai.udg.mx/solicitudvop2022))
- Copia de estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del solicitante y el número de CLABE interbancaria (banco en México).
- Copia de la constancia de situación fiscal con Cédula de Identificación Fiscal (CIF). (generada en los últimos 3 meses, que muestre situación “activo”).
- Copia de CURP.
- Currículum Vitae.
- Comprobante de domicilio vigente. (últimos 3 meses)
- Dos cartas de recomendación académica. (el estudiante podrá acudir a su Unidad de Becas e Intercambio a solicitar apoyo para gestionar una de las cartas de recomendación).
- Curriculum Vitae (en inglés)
- Un breve ensayo que describa sus planes futuros a largo plazo (de aquí a 10-15 años, en inglés).

#### NOTAS:

- El pago a la UM deberá realizarse con cargo a una tarjeta de crédito o por una transferencia bancaria internacional.
- No se aceptarán expedientes incompletos.
- No se aceptarán cuentas de banco a nombre de familiares. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que la cuenta de banco proporcionada permite transferencias hasta por el monto total del apoyo.
- Se sugiere prever los tiempos para presentar la Constancia de situación fiscal, la cual se puede obtener siempre que el(la) interesado(a) se encuentre dado de alta en el SAT:
  - <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>
  - <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cedula-de-identificacion-fiscal>
- No se recibirán solicitudes extemporáneas.

#### PROCEDIMIENTO

##### **Etapas 1. Registro e integración de expediente**

##### **Estudiante**

El candidato deberá realizar su registro a través del Sistema en línea e integrar su expediente a través del Sistema en línea (en formato .pdf). El expediente comprende la documentación enlistada en el apartado de requisitos.

**ENLACE PARA REGISTRO:** [www.ci.cgai.udg.mx/vop-registro2022](http://www.ci.cgai.udg.mx/vop-registro2022)

##### **Etapas 2: Pre-selección CI a través de URUI**

1. La CI enviará a los Centros Universitarios la lista de candidatos que hayan



realizado su registro completo y conforme a lo requerido en la invitación, así como las ligas a los expedientes virtuales.

2. Revisa los expedientes de los candidatos, de acuerdo con los requisitos establecidos en esta invitación.
3. Con base en los criterios de selección, notifica a las UBIAS y a los estudiantes preseleccionados el resultado.

### **CU a través de la UBIA**

1. Durante el periodo en el que está abierta la invitación, recibe los correos de notificación de los registros realizados por los estudiantes, con los documentos entregados por los candidatos.
2. Recibe de CI el listado de candidatos que realizaron su registro completo y conforme a lo requerido en la invitación.
3. Cada Centro Universitario postulará a los candidatos que cumplan con los requisitos de la convocatoria, por medio de un listado en orden de prelación, en el cual se propone que los candidatos sean seleccionados.
4. Remite a la Coordinación de Internacionalización las cartas únicas de postulación firmadas por el Rector o Secretario Académico del Centro Universitario y dirigidas al titular de la CI.

### **Estudiante**

1. Recibe notificación de haber sido pre-seleccionado mediante correo electrónico, en el que se confirmará el monto del apoyo y se le solicitará la entrega de documentación complementaria:
  - a. Carta compromiso de cumplimiento académico (formato disponible en: [www.ci.cgai.udg.mx/cartacompromiso-vop22](http://www.ci.cgai.udg.mx/cartacompromiso-vop22))
  - b. La documentación adicional que se requiera para el proceso de entrega del recurso, conforme a lo que establezca la CI.
2. Realiza su registro en la Universidad de Miami, remitiendo la información que para ello le sea requerido por la institución.

### **Etapa 3. Selección**

Las y los candidatos(as) que cumplan en tiempo y forma con el envío de la documentación complementaria y registro en la Universidad de Miami, recibirán un correo emitido por la CI con la confirmación oficial de su aceptación.

### **Etapa 4. Comprobación (al terminar el programa)**

- Las y los beneficiarios(as) deberán entregar la comprobación a más tardar 10 días hábiles después del término del curso. A través del Sistema deberán entregar los siguientes documentos:
  - Comprobante que dé constancia de la participación y conclusión del programa.
  - Informe de resultados correspondiente a la participación en el programa (el formato será proporcionado por CI).



## CONSIDERACIONES

### Sobre el uso/devolución del apoyo económico

- La estancia académica de especialización deberá iniciar durante el mes de junio del 2022.
- El apoyo para movilidad virtual sólo podrá ser utilizado para el periodo que ha sido asignado.
- En caso de cancelación de la participación, si esta sucede después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso por la totalidad del monto recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso. De no reintegrar el recurso en este plazo, el estudiante se hará acreedor a una sanción de acuerdo con la normatividad institucional.
- Conforme al compromiso que adquieren los estudiantes al ser participantes de esta convocatoria, los beneficiados que no obtengan su constancia de aprobación del curso o documento que demuestre el cumplimiento de la estancia, deberán reintegrar el monto total del apoyo obtenido.

### Criterios de compatibilidad y restricciones

Se dará prioridad a los participantes que:

- No hayan recibido apoyo económico anteriormente a través de la Coordinación de Internacionalización (antes CGCI).

### Importante

- Es indispensable llevar a cabo el registro en línea y adjuntar correctamente los documentos, de lo contrario la solicitud no será tomada en cuenta para el proceso de selección.
- El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la estancia.
- Los apoyos se otorgarán según el orden de prelación o hasta agotar el recurso.
- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- Los candidatos beneficiados deberán entregar la documentación de la etapa 2 para poder ser acreedores al apoyo económico.
- La información y documentación proporcionada por los candidatos podrá ser sujeta a verificación ante las instancias correspondientes.
- En caso de cancelación de la participación, el/la participante deberá comunicar la misma por escrito, justificando su situación, acompañándola de los documentos probatorios de forma inmediata a través de correo electrónico a la UBIA y a la CI.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, los estudiantes y egresados podrán contactar a la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, en el siguiente correo electrónico: [cpi@cgi.udg.mx](mailto:cpi@cgi.udg.mx).
- La resolución final será **inapelable**.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por la Coordinación de Internacionalización de la Coordinación General Académica y de Innovación, con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.



### **CALENDARIO DE LA INVITACIÓN**

<b>Actividad</b>	<b>Fechas</b>
Publicación de la invitación	08 de abril del 2022
Registro de la solicitud en el sistema en línea (el registro en línea cierra a las 18:00 horas)	08 de abril al 06 de mayo del 2022
Envío de listado de candidatos a las UBIAS	09 de mayo del 2022
Validación de UBIAS	09 al 11 de mayo del 2022
Entrega de la carta única de postulación	11 al 16 de mayo del 2022
Revisión y evaluación de candidatos	17 al 20 de mayo del 2022
Publicación de preseleccionados	23 de mayo del 2022
Entrega del recurso	El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia.